CONTRATACION DIRECTA N° 18/21
"ALQUILER PARA LA SEDE DE LIMPIO PARA EL MDP" PLURIANUAL

ID N° 403.840

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, se reúnen los siguientes funcionarios: Víctor Galeano, Dirección Administrativa, el Abg. Ever Larroza, Dirección de Asesoría Jurídica Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa "Alquiler para la Sede de Limpio Para el MDP" Nº 18/2021 ID N° 403.840, constituido según Resolución D.G. Nº 1.400/2021 de fecha 29 de octubre de 2.021, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso de contratación, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

1. **ANTECEDENTES:**

a. En Fecha 20 de octubre de 2021 por Memorándum D.G.A.F. N° 822/2021 se solicita el llamado para la Alquiler para la Sede de Limpio Para el MDP.

b. Aprobación del llamado por Resolución D.G N° 1.400/2021 de fecha 29 de octubre de 2.021 para la Alquiler para la Sede de Limpio Para el MDP.

c. En fecha 2 de noviembre del 2021, mediante Nota UOC N° 1047/2021 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

d. El presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria N° 165/2021 por un monto total de Gs. 6.908.960.-

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATACION DIRECTA N° 18/21
"ALQUILER PARA LA SEDE DE LIMPIO PARA EL MDP" PLURIANUAL

ID N° 403.840

ACTA DE EVALUACIÓN

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	403840				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Alquiler Sede Limpio				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Publica				
FECHA DE APERTURA	22-Noviembre-2021	HORA APERTURA	09:10	HORA FIN	09:19
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa.				
LUGAR DE APERTURA	Aviadores del Chaco N° 2462 - Edificio Aura - Primer Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Medina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	María Inés Vittone				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	729831-5	BERNARDA LEON	nataliamoralesleon@hotmail.com
2	633584	RAMON ALCIBIADES MORALES CAÑETE	ramonmorales2121@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Enrique Medina

María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

1

Abg. Atilio R. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

ACTA DE EVALUACIÓN

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BERNARDA LEON	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 156.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
RAMON ALCIBIADES MORALES CAÑETE	NO	NO	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 168.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BERNARDA LEON	0		NO
RAMON ALCIBIADES MORALES CAÑETE	0		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:19 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

3. **SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

No se realizó ninguna consulta

4. **REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.**

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: *Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el*

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Zarroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

5. PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Escritura Pública de constitución	Constancia de Inscripción en el RUC
Ramón Morales Cañete	Cumple	No Cumple	No Cumple	No aplica	No Cumple
Bernarda León	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados podemos concluir que las oferta presentada por **Ramón Morales Cañete** no cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, por no presentar el formulario correcto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, como asi también la copia de la Cedula de Identidad y Constancia de Inscripción en el RUC, por lo que la oferta queda descalificada.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Evelyn Zarroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Con relación, a la oferta presentada por la Señora Bernarda León, la misma cumple con las documentaciones de carácter sustancial.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Posteriormente, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

N°	*DESCRIPCION*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	BERNARDA LEON	
				PRECIO UNITARIO	*PRECIO TOTAL*
1	Alquiler de Oficina SEDE LIMPIO	Mes	24	6.500.000.-	156.000.000.-
PRECIO TOTAL					**156.000.000.-**

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 4 del presente Informe en la Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

8. VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Carta de Invitación, se ha procedido a verificar a **todos los oferentes** a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, Y SUS modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"*

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha **los representantes como los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.**

9. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Cabe puntualizar la oferta evaluable, ha sido presentada por la Señora Bernarda León. En consecuencia, se procede a analizar la oferta.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Zarroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

D) Documentos legales.	BERNARDA LEON
Certificado de cumplimiento con seguridad social	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Aplica**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 (*)	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	**No Aplica**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la oferta de la Señora Bernarda León cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación para que le sea adjudicada la contratación, se procede a analizar el punto de experiencia.

10. Capacidad Técnica.

De la revisión de la capacidad técnica establecida en la carta de invitación, se puede concluir que la oferta de la Señora Bernarda León cumple en las condiciones de la licitación para que le sea adjudicada la contratación.

Abg. Atilio J. Cáñez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

ACTA DE EVALUACIÓN

11. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE.

Se verifica el precio ofertado por la Señora Bernarda León con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, se verificaron las ofertas con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	COSTO ESTIMADO	VARIACIÓN
1	Alquiler Sede Limpio	24	6.500.000.-	156.000.000	165.815.040	-6

Como se puede observar en la planilla de costo estimativo la oferta presentada por Bernarda León se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/20.

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del LLAMADO CONTRATACION N°18/21 **"ALQUILER PARA LA SEDE DE LIMPIO PARA EL MDP" PLURIANUAL** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la **Señora Bernarda León** con RUC 729.831-5 POR UN MONTO TOTAL GS. 156.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones) según el siguiente detalle:

N°	*DESCRIPCION*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	BERNARDA LEON.	
				PRECIO UNITARIO	*PRECIO TOTAL*
1	Alquiler de Oficina SEDE LIMPIO	Mes	24	6.500.000.-	156.000.000.-
PRECIO TOTAL					**156.000.000.-**

Se da por finalizado el presente acta de evaluación a los 24 días del mes de Noviembre de 2021.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Eva Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Victor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública